CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su Presidente, el **SENADOR BLAS LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 942.446, como el CONTRATANTE y la firma **VELUTE S.R.L.** , con R.U.C. Nº 80048348-0, representada por **VERA JOSEFINA STEPAN**, con Cédula de Identidad N° 643.214, como el CONTRATISTA; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al contrato Nº 08/2014, suscrito en fecha 14 de febrero de 2014, correspondiente a **SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES,** y deciden modificar la cláusula N° 6 del contrato, extendiendo el plazo, para cobertura para ejecución del monto mínimo del contrato, según lo establecido en la Resolución N° 1869/11, quedando establecidas como sigue:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 30 de junio de 2015.

EN FE DE LO CUAL, EL COMITENTE Y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

BLAS LLANO RAMOS
CONTRATANTE

VERA JOSEFINA STEPAN
CONTRATISTA
VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay